

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

15333 *Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006 del Ministerio de Justicia, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), esta Dirección General de Justicia resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Galicia (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el cuerpo de gestión procesal y administrativa convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Justicia, Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y se presentarán en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si no es simultánea con la publicación en el Diario Oficial de Galicia, en:

- a) En las oficinas de registro de la Xunta de Galicia: Registro Único en San Caetano, s/n 15781 Santiago de Compostela o en las distintas localidades.
- b) En Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del estado, o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta resolución, relacionando todas las plazas, según preferencia, e indicando el órgano judicial, la localidad y la provincia.

Cuarto.—Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Galicia.

Octavo.—Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 22 de septiembre de 2010.–El director general de Justicia, Juan José Martín Álvarez.

ANEXO I

Relación de plazas

Gestión Procesal y Administrativa. Promoción interna

Puesto de trabajo	Función Jdos. de Paz	Localidad	Provincia	Num. plazas desiertas
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Muros.	A Coruña.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 2.		Noia.	A Coruña.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Padron.	A Coruña.	2
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Ribeira.	A Coruña.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 2.		Ribeira.	A Coruña.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 3 (Vsm).		Ribeira.	A Coruña.	1
Dec.–Serv. Común de Apoio.		Santiago de Compostela.	A Coruña.	2
Xdo, 1.ª Instancia n.º 3.		Santiago de Compostela.	A Coruña.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Chantada.	Lugo.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 2.		Mondoñedo.	Lugo.	1
Jdo. de Paz.	Secretaría.	MontErroso.	Lugo.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		A Pobra de Trives.	Ourense.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 2.		O Barco de Valdeorras.	Ourense.	2
Jdo. de Paz.	Secretaría.	Viana do Bolo.	Ourense.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Caldas de Reis.	Pontevedra.	2
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Cambados.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 3 (Vsm).		Cambados.	Pontevedra.	2
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 4.		Cambados.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Cangas.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 3.		Cangas.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr N.º 1.		Marin.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 2 (Vsm).		Marin.	Pontevedra.	2
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 2.		O Porriño.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 3 (Vsm).		O Porriño.	Pontevedra.	2
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1 (Vsm).		Ponteareas.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1.		Redondela.	Pontevedra.	3
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 2 (Vsm).		Redondela.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 1 (Vsm).		Tui.	Pontevedra.	1
Jdo. 1.ª Inst e Instr n.º 3.		Vilagarcia de Arousa.	Pontevedra.	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/3338/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Turno Promoción Interna

NIF:.....			
PRIMER APELLIDO::.....			
SEGUNDO APELLIDO::			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas: GALICIA			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº. orden	Órgano judicial	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			

En de de 2010

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.
Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.
C/ San Caetano, s/n. 15781 Santiago de Compostela.